

y Certificacion q. en continuacion se  
 presentada de parte de Blasius Nro Alcaide Titular  
 de esta Ciudad q. ha puesto por nra oim. Debemos  
 Exponer a V. S. q. en quanto a la solitud del  
 Rafael Martinez para q. se le haga gracia  
 del pedano de Val en el Cigarral, Carrasquia  
 de S. Lorenzo; Es cierto q. se no embobedare  
 se y cubriere dho pedano de Val, puede seguirse  
 se considerables perjuicios, y por consiguiente  
 infestarse, y estar proxima la poblacion  
 a un contagio respecto de los malos olores  
 q. se le danora; Por esta razon como  
 se oaxeren proceda us. a darla licencia  
 q. se solicite, bajo de los terminos  
 q. enone dho Blasius en su Certificacion.  
 Tambien Exponemos a V. S. q. los lugares  
 de canadas q. abacan a dho Val, pelas canas  
 fabricadas inmediatas al huerto del, por  
 la parte del norte, y la del medio dia, se  
 baxia a condan q. inmediatamente los con-  
 demen, y hagan o construyan dentro  
 de dhas canas, med. a encontrarse en  
 el dia contra ordenanna e impidiendo  
 el curso natural de las aguas. Sobre todo  
 no podria resolver lo q. pareceria mas  
 conveniente.

Municiay Mayo 11 de 1787.  
 D. Joaquin de la Cruz P. Joseph de la Cruz Pacheco

